

D.2. ESTANCIAS DE INVESTIGADORES DE LA UMA EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE CALIDAD

1. LOCOMOCIÓN

- Si se realiza el viaje en avión, se adjuntará factura original o, en su defecto, **reserva electrónica junto con las tarjetas de embarque originales del viaje**.
- Si se realiza el viaje en tren, se adjuntará factura original o, en su defecto, billetes de tren originales.
- En el caso de desplazamiento en vehículo particular, será necesario la aportación de documento (factura) que acredite el pago de repostaje en las fechas de la realización de la estancia.
- Se admitirán facturas de taxi originales para los recorridos realizados desde estaciones, aeropuertos y puertos a hoteles y viceversa.

2. ALOJAMIENTO

- Factura original del hotel o de la agencia de viajes (sólo se tendrán en cuenta el alojamiento en la ciudad de celebración del evento).
- Facturas o contrato de alquiler de apartamentos (originales), donde figuren los datos fiscales necesarios para identificar al perceptor.

Gastos Excluidos:

Los gastos de mini bar, conferencias telefónicas, acompañantes y otros semejantes de tipo extra que, incluidos en facturas de hotel o similar, no serán indemnizables por la Universidad de Málaga.

3. MANUTENCIÓN

Se aplicarán las dietas por manutención a las que se tenga derecho, originadas por la asistencia al evento científico, según las cuantías que se fijen en el Reglamento de Régimen Económico-Financiero de la Universidad de Málaga.